

San José de Cúcuta, 20 de junio de 2024.



Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Bogotá D.C.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA:**

1. Que de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la FUNDACION BALLET DE CUCUTA.

PRESIDENTE:

FREDDY GIOVANNY CARRASCAL PAEZ , Cédula de ciudadanía N° 88.252.978

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

DIEGO ANDRES SUAREZ SERNA, Cédula de Ciudadanía N° 1.082.924.044

SECRETARIA

CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN, Cédula de Ciudadanía N° 27.601.030

TESORERA

MARLY AMPARO TORRES CHAPARRO, Cedula de Ciudadanía N° 60.397.505

2. Que, al corte del 31 de diciembre de 2023, se efectuó un monto total de pagos no salariales a la Dirección de la Fundación, por un valor de \$5.300.000. y por pagos salariales al personal que forma parte de talento humano de la entidad 19.616.969 por concepto de gasto de personal.

3. Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION, los miembros de la Junta Directiva, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad "Ad Honorem". Con excepción y ocasionalmente el Representante Legal de la entidad.

4. Que el revisor fiscal de la Fundación, es el señor CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.884.150, quien realiza su gestión "como Revisor" obtuvo reconocimiento por honorarios por la suma de 11.966.881.

Se expide la anterior a los 20 días del mes de junio de 2024. Con destino a: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.



**FREDDY GIOVANNY CARRASCAL PAEZ**

Representante Legal.

C.C. 88252978